

# Informe FAMP

COMISIÓN DE TURISMO



FEDERACIÓN  
ANDALUZA  
DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS

## SUMARIO

- 1. EL PAPEL DE LA FAMP EN EL PROCESO DE GOBERNANZA DE ANDALUCIA**
- 2. PROYECTO: RED DE APOYO A PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO (FEDER)**
- 3. PROYECTOS EUROPEOS**
- 4. PROTOCOLOS/CONVENIOS DE COLABORACIÓN**
- 5. HERRAMIENTAS**

## 1. EL PAPEL DE LA FAMP EN EL PROCESO DE GOBERNANZA DE ANDALUCIA

La FAMP ha estado participando en el Partenariado constituido desde la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento (Junta de Andalucía) para la elaboración de los Programas Operativos de Andalucía en el Marco 2014-2020.

Para el nuevo periodo 2014-2020, la Comisión Europea otorga un nuevo impulso **al papel de los interlocutores en varios niveles (gobernanza multinivel)**. Es decir, en este nuevo periodo, la Comisión dicta que la implicación de los diferentes agentes ha de trascender el periodo de preparación de los Programas Operativos y mantenerse también durante la ejecución de los proyectos financiados por los Fondos EIE, inclusive a través de su membresía en los Comités de Seguimiento, que se constituyan a tal efecto.

La FAMP ha estado presente durante el proceso de elaboración de los Programas Operativos de Andalucía; como representante de los gobiernos locales de Andalucía, ha participado en los partenariados constituidos en base a cada uno de los **11 Objetivos Temáticos** aprobados en el Reglamento Europeo nº 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013. El Reglamento (UE) Nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013 por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, señala en **su artículo 5 el Principio de Asociación y Gobernanza** en varios niveles como ejes de actuación básicos en el desarrollo del Programa Operativo.

Con objeto de garantizar la aplicación de este principio básico y de apoyar a las instituciones en esta tarea, mediante acto delegado, la Comisión establece un **Código de Conducta Europeo (CCE)** que se concreta en un conjunto común de normas para mejorar la consulta, la participación y el diálogo con interlocutores de diversa índole, respetando los principios de subsidiariedad y proporcionalidad.

Quienes integraron el patenariado llevamos a cabo las siguientes tareas:

- Análisis y determinación de las necesidades
- Definición o selección de las prioridades de inversión y sus objetivos específicos
- Asignación de fondos
- Definición de indicadores Aplicación de los principios horizontales
- Estructura de coordinación y seguimiento

**Para más información, puede acceder a nuestro [Laboratorio Europa 2020](#) de la FAMP.**

El Laboratorio Europa 2020 pone a disposición de la comunidad local y del público en general la documentación generada por las instituciones comunitarias de la Unión Europea. Pretende así mismo servir de puente entre la comunidad local y las instancias administradoras de los fondos europeos, a través de un servicio de asesoramiento dirigido a los gobiernos locales en la elaboración de estrategias de mejora de sus territorios y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

En [Plan de Trabajo FAMP MUNICIPIOS 2020](#) encontrará tanto la información generada en las Jornadas que se han desarrollado hasta la fecha vinculadas con la materia de ésta Comisión como, en el [Espacio Gobernanza Local 2014-2020](#) las aportaciones realizadas desde la FAMP y toda la información disponible hasta la fecha.

## 2. PROYECTO: RED DE APOYO A PROYECTOS INTEGRALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE LOCAL Y URBANO (FEDER)

Este proyecto fue presentado al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España en 2013; y si bien es cierto que recibió una magnífica acogida que suponía la cofinanciación de 500.000 euros por parte del Ministerio, no encontramos el apoyo necesario en la Junta de Andalucía en la que, en ese momento estaba produciéndose un cambio en la Dirección General de Fondos Europeos.

¿Cuál es el objetivo? La política de cohesión 2014-2020 persigue impulsar estrategias integradas para mejorar el desarrollo urbano sostenible con el fin de reforzar la resiliencia de las ciudades y garantizar las sinergias entre las inversiones financiadas por los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos «ESI»).

La posición de la FAMP es clave por su experiencia, aglutinando y defendiendo los intereses locales, como Red de Redes del Municipalismo en Andalucía. El **objetivo general** de prestar apoyo técnico y de gestión a todas las entidades locales que se encuentran ejecutando proyectos, financiados por FEDER

Para la consecución de este objetivo general, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

1. **Ayudar y asesorar** a las entidades promotoras de proyectos en los aspectos claves relacionados con la gestión de proyectos europeos y el desarrollo urbano sostenible.
2. **Animar y ayudar** a la participación de los municipios en las redes europeas e internacionales de intercambio de experiencias (por ejemplo la Red de Iniciativas Urbanas, URBACT) y/o presentar proyectos innovadores a los premios anuales 'RegioStars' de la DG de Política Regional de la Comisión

Europea con el objetivo de dar a conocer las buenas prácticas resultantes de los proyectos.

3. **Colaborar** con el MPT en el lanzamiento de la Segunda Convocatoria de ayudas que, con cargo a este programa, se publicará el próximo ejercicio.
4. **Difundir** entre todas sus entidades asociadas y, en general, entre todas las entidades locales, tanto los ejes prioritarios y objetivos de esta estrategia, como los resultados obtenidos por los distintos proyectos puestos en marcha.
5. **Generar** foros de discusión e intercambio de experiencias y buenas prácticas entre todas aquellas ciudades y territorios que, gracias a las convocatorias del MEH y MPT, se encuentran ejecutando procesos de regeneración urbana, económica y social.
6. **Crear** una especie de laboratorio de ideas (o “*think tank*”) en los temas relativos a la regeneración urbana y desarrollo socioeconómico, consolidando y capitalizando de esta forma el conocimiento general y el alcanzado individualmente en cada proyecto.
7. **Constituirse** en un interlocutor cualificado de las entidades locales en materia de regeneración urbana, económica y social, con los organismos y entidades responsables de su financiación: Ministerio de Economía y Hacienda, Comisión Europea, etc.

En estos momentos, y después de haber mantenido reuniones con el Subdirector General, Sr. Fernando Fernandez Melle; Sra. Dolores Ortiz Sánchez, Subdirectora General Adjunta en la Subdirección General de Cooperación Territorial Europea y Desarrollo Urbano, ambos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Volvemos nuevamente a contar con expectativas para el futuro inmediato que nos permitan darle contenido y contar con fondos para poder dar a nuestras Entidades Locales servicios que relatamos de forma breve a continuación:

#### Áreas de trabajo:

1. **INVESTIGACIÓN:** generación, entre otros posibles, de los siguientes estudios y/o productos:
  - **Repositorio de proyectos de desarrollo local y urbano**
  - **Análisis de casos y recopilación de buenas prácticas**
  - **Memoria Final**

**2. COOPERACIÓN:** orientada a la generación de **Grupos de Trabajo en cuestiones claves relativas a la gestión** de los proyectos europeos de desarrollo local y urbano.

En principio se prevé la constitución de 4 Grupos de Trabajo: Promoción Económica, NTIC y Empleo; Medio Ambiente, Accesibilidad y Movilidad; Gobernanza, Cultura y Patrimonio Histórico y Cohesión Social. No obstante, podrían ampliarse, reducirse o cambiar su temática en función del interés común de los gestores.

**3. INFORMACIÓN-SENSIBILIZACIÓN:** se centraría en la programación de actividades que permitan difundir (entre las Entidades Locales promotoras de proyecto) Algunas de estas actividades podrían ser:

- *Jornadas informativas, de sensibilización y transferencia.*
- *Centro de Documentación Multimedia.*
- *Boletín Electrónico.*

**4. COORDINACIÓN:** para la correcta ejecución de todas las actividades englobadas en la Red URBS-CONVERG será preciso:

- Crear una *Oficina de Gestión de la Red* que coordine todas las actividades que se organicen. Esta Unidad debería estar integrada por un/a técnico/a medio/a con experiencia en la gestión de proyectos financiados con Fondos Europeos y el Desarrollo Local Urbano, que preste servicios, a tiempo completo, en la Secretaría de la Red.

### 3. PROYECTO EUROPEOS

EN EJECUCIÓN:

#### CRECIMIENTO INTELIGENTE

PROYECTO: **GreenS:**

**Contratación Pública Verde, por un cambio institucional, innovador y sostenible.**



<i>Aprobado en la convocatoria EE8-2014</i>	
<i>Public Procurment of Innovative Sustainable Energy (HORIZONTE 2020)</i>	
Horizon 2020	Call: H2020-EE-2014-3-MarketUptake
Lidera:	A.L.E.S.S.CO - LOCAL ENERGY AGENCY FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT -
Item:	EE-08-2014
Tipo de Acción:	CSA (Coordinación y Apoyo)
Duración:	36 meses
Nº Propuesta:	SEP-210165885
Acrónimo:	GreenS
Identificación	649860
Presupuesto Total:	1.489.540,33 € (100% Contribución de la UE )
Presupuesto FAMP:	107.001,09 €
Rol :	Socio
Consortio Europeo	14 Socios

La Comisión Europea define la Compra Pública Verde (CPV) o Green Public Procurement (GPP) (Comunicación COM (2008) 400 final) como *“un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir mercancías, servicios y obras con un impacto medioambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otras mercancías, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar”*.

La inclusión de criterios ambientales en las contrataciones públicas es una ayuda fundamental para conseguir los retos ambientales actuales y futuros, ya que estas compras favorecen la reducción de la huella de carbono unida a medidas de compensación, la reducción del ciclo de vida de los productos, la reducción de la contaminación atmosférica, las buenas prácticas agrícolas con el consumo de productos ecológicos y la adaptación al cambio climático,



contribuyendo a frenar la deforestación y evitando directamente las emisiones fruto de los procesos productivos.

La Administración Local a través de la compra pública puede ejercer una enorme influencia en el mercado y contribuir a que el comportamiento más sostenible de las empresas se convierta en una ventaja competitiva. Es por ello que, desde la FAMP nos proponemos con GreenS los siguientes objetivos:

### Generales

1. **Impulsar y aumentar** la capacidad y habilidades de las autoridades públicas para ahorrar energía, reducir emisiones de CO2 y reducir costes aplicando soluciones innovadoras en el ámbito de la GPP (Compra Pública Verde).
2. **Contribuir a superar** los obstáculos y barreras para hacer despegar la GPP como se describe en la Comunicación de la Comisión Europea “Compra Pública para un Medio Ambiente mejor”.

### Estratégicos

- Llevar a cabo iniciativas de contratación verde.
- Posicionamiento de las Unidades de Apoyo a la Compra Verde (GPPS) como estructura técnicas expertas en y para la Administración Pública.
- Gobernanza en clave verde + Asesoramiento legal + Operativo.
- Establecer Unidades de Apoyo a la Compra Verde (GPPS).
- Gestión en clave verde, en comparación con la gestión actual.
- Reducir las emisiones de CO2 gracias a la concienciación de la opinión pública en general y de las Administraciones.
- Eficiencia Económica en la Administración.
- Visibilizar las Unidades de Apoyo a la Compra Verde (GPPS) en las Agencias.
- Impulsar el surgimiento de otras en la UE.
- Generar nuevas e innovadoras herramientas de formación.

### Socios del Proyecto:

A.L.E.S.S.CO - LOCAL ENERGY AGENCY FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT -	IT
NENET NORRBOTTENS ENERGIKONTOR AB LULA	SE
CYPRUS ENERGY AGENCY LEFKOSIA	CY
REGIONE CALABRIA CATANZARO	IT
AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA CÁDIZ. (ESPAÑA)	ES
ICLEI. EUROPEAN SECRETARIAT GMBH FRIBURGO (ALEMANIA)	DE
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS.	ES
RIGAS PLANOSANAS REGIONS. RIGA (LETONIA)	LV
LEA POMURJE. LOCAL ENERGY AGENCY POMURJE. MARTJANCI	SL
ASSOCIATION OF MUNICIPALITIES AND TOWNS OF SLOVENIA	SL
BSRAEM. BLACK SEA REGIONAL AGENCY FOR ENERGY MANAGEMENT. VARNA (BULGARIA)	BG
NAMRB. NATIONAL ASSOCIATION OF MUNICIPALITIES IN THE REPUBLIC OF BULGARIA.	BG
RIGAS DOME.	LV
MINISTRY OF AGRICULTURE, NATURAL RESOURCES AND ENVIRONMENT. LEFKOSIA (CHIPRE)	CY

Más información en <http://greensproject.eu/es>



## LANZAMIENTO DE LA RED ANDALUZA DE COMPRA PÚBLICA SOSTENIBLE

La FAMP, junto con la Agencia Provincial de la Energía de Cádiz, en calidad de socios del proyecto **GreenS – Green public procurement supporters for innovative and sustainable institutional change** (“Soporte a la Compra Pública Sostenible para un cambio institucional innovador y sostenible”), financiado por la Unión Europea con cargo al Programa de Investigación e Innovación Horizonte 2020, constituyó el pasado día 19 de abril la **Red Andaluza de Compra Pública Sostenible**.

La Red Andaluza de Compra Pública Sostenible (en adelante RACPS) dará soporte a las actividades relativas a la implementación de la CPS en el territorio y ofrecerá un marco para la cooperación multinivel entre los actores de relevancia (administraciones públicas y empresas) en lo que se refiere a la aplicación de modelos de gestión pública más sostenibles, en clave verde.

De este modo, la RACPS brinda un cauce para trabajar de forma continuada por la normalización y progresiva institucionalización de la contratación pública con criterios de sostenibilidad medioambiental, tanto en el marco del proyecto GreenS, del que surge, como posteriormente a su finalización, convirtiéndose así en un elemento aglutinador de sinergias y multiplicador de los resultados que resulten del proyecto durante su ejecución.

La adhesión a la RACPS se realizará a través de la firma de un Memorando de Cooperación, al que ya se han adscrito muchas de las entidades que forman parte del Comité de Pilotaje de GreenS, y está abierto a la incorporación de todas aquellas organizaciones públicas y privadas con voluntad de contribuir a la mejora de nuestro modelo de gestión pública en clave sostenible.

### **Relación de entidades firmantes hasta la fecha:**

<b>GOBIERNOS LOCALES</b>
AYUNTAMIENTO DE UTRERA (Sevilla)
AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO (Córdoba)
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
<b>JUNTA DE ANDALUCIA</b>
AGENCIA DE LA VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA. (Consejería de

Fomento y Vivienda)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUCÍA EMPRENDE. (Consejería de Economía y Conocimiento)
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGÍA (Consejería de Empleo, Empresa y Comercio)
<b>EMPRESAS</b>
LOCÁLITAS, ESTRATEGIA E INNOVACIÓN, SL
DALEHP, Iniciativas y Organización, S.A.
ENDESA, S.A.
TECNALIA
ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCIA (APREAN)
AHORRALED ENERGIA
ASOCIACIÓN ANDALUZA DE EMPRESAS INTEGRADORAS DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS TICC (FAITEL ANDALUCIA)
EFIMOB Efficient Solutions, S.L.
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA TÉCNICA, INVESTIGACIÓN Y SERVICIOS AVANZADOS S.L (ACTISA)
GUADALTEL, S.A.
<b>OTROS</b>
INSTITUTO ANDALUZ DE TECNOLOGÍA (IAT)
CONSEJO DE CÁMARAS DE COMERCIO DE ANDALUCÍA

Se adjunta Modelo de Protocolo en formato electrónico (inglés y español)

EN TRÁMITE:

### CRECIMIENTO SOSTENIBLE



#### - **COOPERACIÓN INTERREGIONAL 2014-2020**

INTERREG Europa es uno de los instrumentos para la aplicación de la política de cohesión de la UE. Con esta política, la UE persigue un desarrollo armónico en toda la Unión mediante el fortalecimiento de su cohesión económica, social y territorial para estimular el crecimiento en las regiones de la UE y los Estados miembros. La política tiene como objetivo reducir las disparidades existentes entre las regiones de la UE en términos de su desarrollo económico y social, el medio ambiente y el desarrollo sostenible teniendo en cuenta sus características territoriales específicas y las oportunidades que supone. Para el período 2014-2020 la financiación, la política de cohesión se centra en el apoyo a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

**Claves** a tener en cuenta que:

1. Será obligatorio que los proyectos Interreg Europe tengan como objetivo la mejora de los programas operativos regionales de fondos estructurales FEDER y FSE.
2. Será fundamental que los proyectos involucren a las administraciones encargadas del diseño de políticas y de la gestión de los programas operativos regionales de fondos estructurales FEDER y FSE.
3. Será necesario que los proyectos involucren a diferentes socios identificados para cada región.
4. Será imprescindible que los proyectos hagan un ejercicio de captura de resultados, es decir, que el proyecto demuestre resultados más allá del tiempo que éste dure.

**Novedades:**

- La financiación del nuevo programa será de 359 millones de euros de los cuales 322,4 millones se destinarán íntegramente al desarrollo de proyectos.
- El ratio de cofinanciación aumenta en este período, pues podrá llegar al 85% para socios que provengan de administraciones públicas, siendo antes del 75%.
- El programa ha identificado cuatro prioridades y ha diseñado dos tipos de acciones para participar en el programa: los proyectos y las plataformas. Las prioridades del programa son: Investigación e Innovación, Competitividad de las pymes, Economía baja en carbono, y Medio Ambiente y eficiencia energética
- Además de las administraciones públicas y las instituciones de derecho público reconocidas en cada país participante, se prevé como novedad que puedan participar como socios organismos privados sin ánimo de lucro siempre que no sean jefes de fila.

Con el presupuesto total del Programa no sólo se financiaran proyectos de cooperación interregional en los cuatro objetivos señalados, sino que también se *aportará asistencia a todas las regiones europeas a través de plataformas de aprendizaje de políticas, ofreciendo servicios, tales como consultoría individual, evaluaciones, seminarios temáticos y recomendaciones* en el diseño e implementación de programas de Fondos Estructurales y de Inversión.

En este marco la FAMP presentó una candidatura a la primera convocatoria de propuestas. No fue aprobada, si bien se recomendó que volviésemos a presentarnos en la segunda. Esto tendrá lugar antes del 13 de mayo de 2016.

**PROYECTO SUPPORT:**

***Apoyo al gobierno local en las estrategias bajas en carbón***

Titulo:	Support Local Government in low carbon strategies
Lidera:	IRENA Istrian Regional Energy Agency Ltd.
Duración:	24 meses
Nº Registro:	PGI01377
Acrónimo :	<b>SUPPORT</b>
Presupuesto Total:	1.846.854 €
Presupuesto FAMP:	204.050 € (Financiación RR.PP 51.012,50 €)
Rol :	Socios
Consortio Europeo:	9 Socios

**Catálogo de Actividades:**

1. Seminario Interregional para compartir los planes de acción finales y preparar planes de vigilancia - con el apoyo del socio de asesoramiento para la definición de indicadores de seguimiento y actividades.
2. Comunicación y Difusión acompañarán el proceso de aprendizaje e incluirán: Creación / gestión de herramientas para la comunicación interna / externa y para la participación estructurada de los interesados;
3. La difusión de los resultados del proyecto a través de la página web y otros materiales (folletos, boletines, etc.);
4. Participación en las actividades de la plataforma de aprendizaje de políticas;
5. La difusión de los resultados del proyecto a nivel regional (conferencias regionales) y en la UE (eventos internacionales y actividades de trabajo en red).

Era una condición indispensable que para poder optar a este proyecto contásemos con el apoyo expreso de quienes tienen las competencias en el Gobierno Regional; y así fue, con cartas de compromiso de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la Agencia Andaluza de la Energía.

**Partenariado :**

IRENA - ISTRIAN REGIONAL ENERGY AGENCY	HR
CITTA METROPOLITANA DI ROMA CAPITALE	IT
ALLEANZA PER IL CLIMA ITALIA (ADVISORY PARTNER)	IT
MIEMA - MALTA INTELLIGENT ENERGY MANAGEMENT	MT
AGENCY ALEA – ALBA LOCAL ENERGY AGENCY	RO
KAUNAS REGIONAL ENERGY AGENCY	LT
BLACK SEA REGIONAL AGENCY FOR ENERGY MANAGEMENT	BG
RHEINLAND-PFALZ	DE
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES



En el período de programación 2014-2020, el Programa MED Interreg adoptará una aplicación "MÓDULO" procedimiento (ver sección 2.1.2. del manual de programas) que proporcionará una mejor concentración y la visibilidad de todos los proyectos cofinanciados en lo que respecta a los objetivos y actividades, así como la los resultados esperados y la duración de la aplicación.

Los Proyectos horizontales no solo tendrán que aplicar y lograr sus propios objetivos territoriales sino también tendrán que aglutinar los resultados y facilitar la transferencia modular a otras comunidades (es decir, otros programas ETC o temáticos, Comisión Europea, Estados miembros, / o redes temáticas y institucionales...).



La FAMP ha presentado 2 Candidaturas como Socia; y en la presentada por la Agencia de la Energía de Cádiz, figuramos como Entidad Asociada, estos son las características:

### PROYECTO WETNET: GESTIÓN COORDINADA Y EN RED DE LOS HUMEDALES MEDITERRÁNEOS.

<i>Titulo:</i>	<i>Gestión Coordinada y en Red de los Humedales Mediterráneos</i>
Lidera:	<i>Región de Veneto</i>
Item:	AF_1_Modulaire
Tipo de Acción:	Investigación
Prioridad/ Objetivo Específico	3-2-1.
Priority Axis 3:	Protección y promoción del Patrimonio Natural en el Área Mediterránea (Resources PI 6d)
	3.2: Mantenimiento de la biodiversidad y de los ecosistemas naturales desde una gestión coordinada y en red
Duración:	30 meses
Tipo de Proyecto	Testeo
Nº Registro	1444896736
Acrónimo	<b>Wetnet</b>
Nº Proyecto	1002
Presupuesto Total:	1,914,239.10 €
Presupuesto FAMP:	234,495.00 € (35,174.25 € Financiación RR.PP)
Cofinanciación UE:	85%
Rol	Socio
Consortio Europeo	12 Socios

Los Humedales en Europa son ambientes interconectados vulnerables, contribuyendo enormemente a la biodiversidad. Su protección entrelaza aspectos y preocupaciones de gobernanza científica-ambiental. WETnet aborda el tema de la implementación de un la gobernanza multinivel para los humedales MED a fin de lograr efectos globales y de la red en los ecosistemas de humedales, así como en sistemas locales conectados.

El proyecto tiene por objeto garantizar mayor coordinación entre los diferentes niveles de la ordenación del territorio y de las autoridades encargadas de su gestión, limitando al mismo tiempo los conflictos entre las cuestiones de conservación y las actividades económicas. Mediante la definición de prioridades comunes para la conservación de los humedales MED, WETnet construye una estrategia territorial común para su gestión integrada. Sobre la base de experiencias previas de la UE (Contratos River), WETnet busca poner a prueba y transferencia 'Humedales Contratos', actuando a través de un amplio proceso participativo donde los usuarios, particulares y entidades públicas están comprometidos en la integración de humedales en la conservación sus actividades ordinarias. Con este objetivo, el proyecto también: -aumentar el conocimiento en el río Contratos eficacia; -Fortalecer las redes transnacionales existentes para el intercambio y difusión de información y buenas prácticas en los humedales preservación.

La asociación del proyecto involucra a todas las autoridades y la tipología de los actores que operan en el campo de destino. Permitirá WETnet para satisfacer las necesidades de los Humedales a gran escala, lo que garantiza la transferibilidad de sus resultados a otros países de la UE.

#### Partenariado:

VENETO REGION	IT
PUBLIC INSTITUTION NATURE PARK VRANSKO LAKE	CR
PROVINCE OF VERCELLI	IT
RESEARCH CENTRE OF THE SLOVENIAN ACADEMY OF SCIENCES AND ARTS	SLV
SPANISH ORNITHOLOGICAL SOCIETY	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
Italian Center for River Restoration	IT
Wetlands International – European Association	NHT
The Ljubljana barje Nature park	SLV
SARGA. – GOVERNMENT OF ARAGON	ES
RCDI – Development and Innovation Network	PT

Gozo Development Agency – Gozo Regional Committee	MLT
---	-----

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación. De ser aprobado, el inicio de los trabajos se prevé para octubre de 2016.

## PROYECTO ENERJ: ACCIONES CONJUNTAS PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA.

Titulo:	<i>Acciones Conjuntas para la Eficiencia Energética</i>
Lidera:	DEVELOPMENT AGENCY OF EASTERN  THESSALONIKI'S LOCAL AUTHORITIES – CENTER FOR THE DEVELOPMENT OF HUMAN RESOURCES AND THE SUPPORT OF LOCAL ECONOMY
Item:	Priority Axis 2: Fostering low-carbon strategies and energy efficiency in specific MED territories: cities, islands and remote areas
Objetivo Específico:	2.1 : To raise capacity for better management of energy in public buildings at transnational level
Duración:	30 meses
Tipo de Proyecto:	Testeo
Nº Registro:	1446226119
Acrónimo:	<b>ENERJ</b>
Nº Proyecto:	1462
Presupuesto Total:	1,919,380.75 €
Presupuesto FAMP:	214,655.00 € (32,198.25 € Financiación RR.PP)
Cofinanciación UE:	85%
Rol:	Socio
Consortio Europeo	11 Socios

Trabajaremos para aumentar y mejorar la eficacia de las medidas de eficiencia energética para edificios públicos por el uso de instrumentos de colaboración innovadoras para recopilar datos útiles, el fomento de la cooperación entre las autoridades locales en gran escala. Acciones conjuntas, promoviendo emprendimientos público-privados. Los productos principales serán: (i) Acciones conjuntas a gran escala para EE, capaz de lograr economías de escala, impactos significativos en los consumos de energía y las emisiones, catalizar una gama más amplia de las inversiones y aprovechar los Fondos Estructurales (ii) la implementación plataforma web ENERJ, una base de datos geográficos de las medidas de eficiencia energética adoptada por los municipios de PAES u otros planes de energía locales; (iii) Fortalecimiento de actores públicos y privados habilidades. Todo ello con un enfoque innovador y así mejorar los aspectos operativos de la implementación de políticas y programas de eficiencia energética en el Área Mediterránea.

#### Objetivos:

- i) investigar cómo las diferentes regiones involucradas hacen frente a los aspectos operativos de la implementación de acciones de eficiencia energética, y evaluar las diferencias en el progreso de las políticas de eficiencia energética
- ii) averiguar los obstáculos y dificultades encontrados y explorar posibles soluciones y su transferibilidad en otros territorios.
- iii) adquirir conocimientos y visión para mejorar las capacidades de gestión de las autoridades involucradas y planificar para el apoyo financiero específico a través de esquemas financieros innovadores.

#### Partenariado:

DEVELOPMENT AGENCY OF EASTERN THESSALONIK	HL
I'S LOCAL AUTHORITIES. CENTER FOR THE DEVELOPMENT OF HUMAN RESOURCES AND THE SUPPORT OF LOCAL ECONOMY	HL
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
IRENA – ISTRIAN REGIONAL ENERGY AGENCY L.T.D.	CR
CYPRUS ENERGY AGENCY	CH
GOZO DEVELOPMENT AGENCY – GOZO REGIONAL COMMITTEE	ML

METROPOLITAN CITY OF CAPITAL ROME	IT
GORIŠKA LOCAL ENERGY AGENCY, NOVA GORICA	SLV
MINISTRY OF ENERGY AND INDUSTRY	ALB
REGIONAL ENERGY AND ENVIRONMENT AGENCY FROM NORTH ALENTEJO	PT
CLIMATE ALLIANCE ITALY	IT
COMUNIDADE INTERMUNICIPAL DO ALTO ALENTEJO	PT

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. Ha pasado todas las fases de validación de la propuesta. A la espera de Resolución de aprobación



**PROYECTO ZEROIMPACTO: FOMENTO ESTRATEGIAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE ESPACIOS TURÍSTICOS A TRAVÉS DEL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES.**

<i>Título:</i>	<i>Fomento Estrategias de Desarrollo Sostenible de espacios turísticos a través del Uso de Energías Renovables.</i>
Lidera:	Asociación de Promotores y Productores de Energías Renovables de Andalucía
Acrónimo :	<b>Zerolmpacto</b>
Código del proyecto:	SOE1/P5/E0410
Duración:	36 meses
Objetivo específico del Programa:	Mejorar los métodos de gestión del patrimonio natural y cultural mediante la puesta en marcha de redes y la experimentación conjunta
Prioridad del programa:	Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.
Objetivo temático:	Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos.
Prioridad de inversión:	La conservación, la protección, el fomento y el desarrollo del

	patrimonio natural y cultural
Campo de intervención:	091 - Desarrollo y promoción del potencial turístico de los espacios naturales
Presupuesto Total:	1.336.000,00 €
Presupuesto FAMP:	137.000,00 € (24.350€ Fianciación RR.PP)
Cofinanciación UE:	75%
Rol:	Socio
Consortio Europeo:	7 Socios

El objetivo del proyecto que es poner en marcha una batería de acciones para desarrollar soluciones transferibles con el fin de reducir el impacto de la actividad humana sobre el patrimonio natural, y desarrollar prácticas innovadoras en las zonas turísticas reducir el impacto que tiene el turismo y la agricultura en un medio sensible como es el medioambiente rural a través de un uso eficiente de la energía y la promoción de las energía renovables, enlaza claramente tanto con el Eje prioritario 5, Proteger el medio ambiente y promover la eficacia de los recursos.

#### Partenariado:

ASOCIACIÓN DE PROMOTORES Y PRODUCTORES DE ENERGÍAS RENOVABLES DE ANDALUCÍA	ES
FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
INSTITUTO ARAGONES DE FOMENTO.	ES
ASSOCIATION DES CHAMBRES D'AGRICULTURE DE L'ARC ATLANTIQUE	FR
OCTOPUSSY	FR
AGÊNCIA DE DESENVOLVIMENTO REGIONAL DO ALENTEJO	PT
AGÊNCIA REGIONAL DE ENERGIA E AMBIENTE DO NORTE ALENTEJANO E TEJO	PT

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. Aprobado en 1ª Fase. Y presentada la Candidatura a la 2ª Fase el 29 de abril de 2016. A la espera de Resolución de aprobación

Esta convocatoria para la presentación de proyectos tiene por objeto promover la participación en acciones de cooperación transfronteriza en el marco del POCTEP, estableciendo las condiciones y las bases para la obtención de ayudas del FEDER en régimen de concurrencia competitiva.

Las actuaciones previstas en la presente convocatoria estarán sometidas a las disposiciones de la normativa comunitaria relativa a los Fondos Estructurales y del Programa aprobado por la Comisión Europea. La dotación financiera FEDER asignada a esta convocatoria asciende a una cantidad máxima de 190.147.285 €. El porcentaje máximo de cofinanciación FEDER queda establecido en el 75% del coste elegible de los proyectos.

La fecha de inicio de la subvencionabilidad de los gastos será 01/01/2014, si bien, los proyectos no podrán estar concluidos materialmente o ejecutados en su totalidad antes de la fecha de presentación de los mismos. En el caso de beneficiarios a los que sea de aplicación las reglas de Ayudas de Estado, las acciones no deben haber comenzado antes de la fecha de presentación de la candidatura. El plazo límite máximo de ejecución de los proyectos será hasta el 31/12/2019.

#### **Ejes Prioritarios:**

**Eje 1:** Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación

**Eje 2:** Crecimiento integrador a través de una cooperación transfronteriza a favor de la competitividad empresarial

**Eje 3:** Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales

**Eje 4:** Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza

Para esta convocatoria la FAMP ha estado trabajando para conformar un partenariado sólido y estable que le permitiese no solo liderar sino también acompañar a otras Instituciones con prestigio y trayectoria en iniciativas y proyectos comunitarios; fruto de éste trabajo presentamos los datos siguientes, que supone el que la FAMP vaya a estar presente en 4 candidaturas: 1 como Líderes y 3 como Socio Transnacional.

- **COMO LÍDERES**

**PROYECTO ALI+EBC: ADMINISTRACIÓN LOCAL INTELIGENTE: GOBERNANZA, SOSTENIBILIDAD Y CRECIMIENTO EN LA EURORREGIÓN (2014-2020). POR UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO**

Titulo:	<i>Administración Local Inteligente: Gobernanza, Sostenibilidad y Crecimiento en la Eurorregión (2014-2020). Por una Economía Baja en Carbono</i>
Acrónimo:	<b>ALI+EBC</b>
Código del proyecto	42
Duración:	Mayo 2015 a Diciembre de 2019
Eje Prioritario	Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y la mejora de la gestión de los recursos naturales
Objetivo temático	El OT 6, relativo a proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos, absorbe el 31% de la ayuda FEDER programada
Prioridad de inversión:	OT 6.E. <i>Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica</i>
Presupuesto Total	1. 100.000 €
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	350.000 € (87.500 €Financiación RR.PP )
Rol	Líder
Consortio Europeo	5 Socios



### TIEMPOS PARA LA ACCIÓN:

- Fase Preliminar (Junio de 2015 a Agosto de 2017)
- Fase de Desarrollo (Septiembre de 2017 a Abril de 2019)
- Fase de Evaluación (Mayo a Diciembre de 2019)

### Catálogo de Actividades:

0. Preparatoria
1. Creación y puesta en marcha de Red de Eficiencia Energética de Municipios en la Euroregión.
2. Diseño de herramientas y procesos para la eficiencia energética local
3. Sensibilización y Difusión para la acción
4. Asistencia técnica a los Municipios de la Euroregión en sus Planes de Eficiencia Energética.
5. Gestión y Coordinación
6. Comunicación

### Partenariado:

FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	ES
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL ALGARVE (AMAL)	PT
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS DEL BAJO ALENTEJO (CIMBAL)	PT
AGENCIA DE LA ENERGÍA DEL ALGARVE (AREAL)	PT

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

### - COMO SOCIOS

### PROYECTO “GARVELAND - PLAN DE ACCIÓN ALGARVE-ANDALUCÍA PARA EL IMPULSO DE LA MOVILIDAD ELÉCTRICA EN ZONAS DE ESPECIAL INTERÉS TURÍSTICO Y AMBIENTAL”.

<i>Título:</i>	Plan de acción Algarve-Andalucía para el impulso de la movilidad eléctrica en zonas de especial interés turístico y ambiental”.
Lidera:	Agencia Andaluza de la Energía
Acronimo:	GARVELAND
Código del proyecto	En proceso
Duración:	36 meses
Eje Prioritario	3 Crecimiento sostenible a través de una cooperación transfronteriza por la prevención de riesgos y mejora de la gestión de recursos

	naturales.
Objetivo temático	Objetivo Temático: 6.E: Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica.
Prioridad de inversión:	OT 6.E. <i>Acción para mejorar el entorno urbano, la rehabilitación de zonas industriales y la reducción de la contaminación atmosférica</i>
Presupuesto Total	391.875 €
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	79.654 € (19.914 € Financiación RR.PP.)
Rol	Socia
Consortio Europeo	Socios Algarve/Andalucía 3

### Partenariado:

AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA	ES
AGÈNCIA REGIONAL DE ENERGIA E AMBIENTE DO ALGARVE	PT
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
ENDESA	ES
ENERGIA DE PORTUGAL	PT
AMAL	PT

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

**Resumen:** El objetivo principal del proyecto es la creación de un “itinerario verde” que conecte emplazamientos de especial interés turísticos o potencialmente turístico de diferentes municipios de Algarve y Andalucía Occidental a través del desarrollo de una red piloto avanzada de estaciones de recarga de vehículos eléctricos e híbridos, equipadas además con energía solar,

con el objeto de facilitar a sus visitantes la utilización de este tipo de soluciones de movilidad en la visita a estos emplazamientos.

**PROYECTO: SERVICIOS AVANZADOS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA INNOVADORA - CLAVE PARA EL ESTÍMULO DE LA INNOVACIÓN**

<i>Titulo:</i>	<i>Servicios avanzados para la sistematización de la compra pública innovadora - clave para el estímulo de la innovación</i>
Lidera:	IAT
Acrónimo:	<b>CPInnpulso</b>
Código del proyecto	En proceso
Duración:	36 meses
Eje Prioritario	1. Potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación.
Objetivo temático	1.B. Mejorar la participación del tejido empresarial en los procesos de innovación y en las actividades de I+D+i más cercanas al mercado
Prioridad de inversión:	Prioridad inversión 1. Crecimiento inteligente a través de una cooperación transfronteriza para el impulso de la innovación
Presupuesto Total	En proceso
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	171.258 € (42.814,50 € Financiación RR.PP)
Rol	Socio
Consortio Europeo	6

**Partenariado:**

IAT	ES
AGENCIA IDEA	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
AGENCIA DE DESARROLLO REGIONAL DEL ALENTEJO	PT
ASOCIACION DE MUNICIPIOS DEL ALENTEJO	PT
CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DEL ALGARVE	PT

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación

La compra pública innovadora es un instrumento que impulsa las políticas de innovación empresarial, y permite mejorar la eficiencia de los servicios ofrecidos

por la Administración Pública, mediante la incorporación de bienes y servicios innovadores.

**Resumen:** El proyecto persigue fomentar la innovación empresarial e incrementar el potencial de las empresas de la zona POCTEP (Alentejo-Algarve-Andalucía) en la introducción de nuevos productos en el mercado, en especial a través de su participación en procesos de compra pública innovadora, y reducir la brecha existente entre oferta y demanda tecnológica.

**PROYECTO: GOBERNADSO. LA GOBERNANZA EN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS PROCESOS DE SOSTENIBILIDAD LOCAL**

Titulo:	<i>La gobernanza en la identificación de los procesos de sostenibilidad local</i>
Lidera:	Diputación Provincial de Córdoba
Acrónimo:	<b>GOBERNADSO</b>
Código del proyecto	En proceso
Duración:	36 meses
Eje Prioritario	Eje 4. Mejora de la capacidad institucional y la eficiencia de la administración pública a través de la cooperación transfronteriza
Objetivo temático	<b>11.</b> Mejorar la capacidad institucional de las autoridades públicas y las partes interesadas y la eficiencia de la administración pública.
Prioridad de inversión:	11B. Promoción de la cooperación jurídica y administrativa, así como la cooperación entre ciudadanos e instituciones
Presupuesto Total	En proceso
Cofinanciación UE	75%
Presupuesto FAMP	95.950 € ( 23.987,5)
Rol	Socio
Consortio Europeo	7 Socios

### Objetivo General:

Mostrar la estructura organizativa de gobernanza que crea las buenas prácticas de realización con los procesos Planificación Estratégica provincial y de las Agendas de Desarrollo Sostenible Municipal o A21L y la identificación de procesos de sostenibilidad local asociada con la participación de Observatorios de Sostenibilidad.

El reto en esta situación a plantear es el trabajar en Red de Municipios para que los Planes de Acción Local (municipales o provinciales) sirvan para mejorar la visión de las actuaciones de sostenibilidad local, además de para entender la convivencia positiva de la planificación y proyectos públicos y privados en un mismo territorio.

La elaboración y uso de una metodología contrastada para los territorios fronterizos del proyecto para la identificación de los procesos de agenda, la calidad de su elaboración y revisiones, los protocolos de actuación que se pueden incluir en un manual de buenas prácticas, que experimentar en municipios piloto, la elaboración de herramientas tecnológicas para su seguimiento y mejora continua, el establecimiento de redes colaborativas y observatorios de sostenibilidad, son los objetivos e indicación de resultados esperados.

### Partenariado:

DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA	ES
DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ	ES
DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	ES
FEDERACION ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS	ES
MUNICIPIOS DEL ALGARVE PORTUGUES (2)	PT
AGENCIA DE LA ENERGIA DEL ALGARVE	PT

**Nota:** Proyecto presentado en 2015. A la espera de Resolución de aprobación



## PROYECTO HORIZON 2020

Convocatoria: *Horizon 2020, Societal Challenges,*

TOPIC : "*Understanding the transformation of European public administrations*", "Estudio para la transformación de las Administraciones Públicas Europeas"

TOPIC IDENTIFIER: CULT-COOP-11-2016/2017 **Acciones de Investigación e Innovación**

### TITULO DEL PROYECTO: FOR.WE

El objetivo del proyecto es aumentar la efectividad, eficacia e inclusividad de las áreas municipales responsables de la planificación, provisión de servicios y control financiero de los Servicios Sociales, reduciendo las cargas administrativas, así como los solapamientos en la prestación de servicios, y el gasto asociado. Para ello el proyecto comienza con una investigación en profundidad por toda Europa en la que están implicados los tres niveles de actores que toman parte en el sector de los servicios sociales públicos: las propias áreas municipales encargadas de la prestación de este servicio, el sector privado y los/as usuarios/as finales.

### Parternariado:

SOCIOS	PAIS
Unione degli Assessorati alle Politiche socio-sanitarie e del Lavoro; <a href="http://www.unioneassessorati.it">http://www.unioneassessorati.it</a>	ITALIA
DELISA	
Università degli Studi di Enna	
Università di Catania	

Association of Municipalities in the Republic of Croatia	CROACIA
Union of Bulgarian Black Sea Local Authorities (UBBSLA)	BULGARIA
Andalusian Federation of Towns and Provinces	ESPAÑA
University	CROATIA
University	BULGARIA
University de Sevilla	ESPAÑA

Se presentó el 4 de febrero de 2016

Calendario de Ejecución: 40 meses (3 años y 4 meses)

## 4 PROTOCOLOS/CONVENIOS DE COLABORACIÓN

### Crecimiento Inteligente, Sostenible e Integrador

Firmado

Población en situación de riesgo y/o exclusión social

**A. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) Y LA ASOCIACIÓN DE ABASTECIMIENTOS DE AGUA Y SANEAMIENTOS DE ANDALUCÍA, AGRUPACIÓN EMPRESARIAL INNOVADORA, (ASA, AEI) PARA EL FOMENTO DE MEDIDAS Y MECANISMOS SOCIALES PARA LA GARANTÍA DE LA RECEPCIÓN DEL SUMINISTRO DE AGUA A LAS FAMILIAS ANDALUZAS.**

#### Objeto del Convenio:

Es objeto del presente Protocolo establecer el marco de colaboración entre la FAMP y ASA Andalucía, AEI, para articular cauces y medidas que posibiliten que ninguna familia andaluza en situación de vulnerabilidad sufra la carencia de falta de suministro de agua.

#### [Texto Integro del Convenio](#)

**B. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL, LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS, SOBRE LA DETECCIÓN DE SUPUESTOS DE VULNERABILIDAD CON OCASIÓN DEL LANZAMIENTO DE VIVIENDA FAMILIAR Y MEDIDAS DE CARÁCTER SOCIAL Y SOBRE CESIÓN DE DATOS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE DESAHUCIOS Y EJECUCIÓN HIPOTECARIA**

**Objeto del Convenio:**

Establecer un protocolo de actuación que desarrolle el procedimiento de comunicación entre la Autoridad Judicial y los servicios sociales de carácter general, sean competencia de la Consejería con atribuciones en materia de Políticas Sociales o de las entidades locales que se adhieran al presente Convenio, y específicos en materia de vivienda, competencia de la Consejería con atribuciones en materia de Vivienda o de carácter local, cuando por aquella, con motivo de un lanzamiento derivado de un procedimiento de ejecución hipotecaria o de un desahucio por falta de pago de la renta, se observe una situación de especial vulnerabilidad.

**Texto Integro del Convenio**

**C. CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) Y ENDESA S.A. PARA LA COBERTURA DE SUMINISTROS A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y EMERGENCIA SOCIAL**

**Objeto del Convenio:**

Establecer los términos de colaboración entre la FAMP y ENDESA, encaminados a tratar de evitar la suspensión del suministro de electricidad a los/as beneficiarios y/o beneficiarias -definidos en la cláusula segunda de este Convenio Marco- por razón del impago de la factura eléctrica; o en caso de suspensión de suministro, a facilitar su restablecimiento, en el menor periodo de tiempo posible, en virtud de la prestación económica de urgencia social que la administración concederá al beneficiario/a, comprometiéndose ENDESA a garantizar el restablecimiento del suministro, cuando se haya producido la suspensión del mismo, o a aplazar el corte por impago de facturas pendientes de abonar, por un periodo máximo de 30 días naturales desde la solicitud del aplazamiento, a fin de dotar a la Entidad Local respectiva de un mayor periodo de tiempo para poder asumir y efectuar el pago de estos consumos, evitando de



este modo que el ciudadano beneficiado se vea privado de este bien esencial, todo ello conforme a los términos que se indicarán más adelante. Para ello se hace necesario que el Ayuntamiento se haya adherido previamente a este Convenio Marco mediante el documento de Adhesión que se acompaña como Anexo I.

### [Texto Integro](#)

#### **Anexos (descargable en Word)**

#### **D. CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP), E IBERDROLA CLIENTES, S.A.U. E IBERDROLA COMERCIALIZACIÓN DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.U. (IBERDROLA), PARA LA PROTECCIÓN DE LOS CLIENTES DE ANDALUCÍA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD**

##### **Objeto del Convenio:**

Establecer los mecanismos de coordinación entre la FAMP, los Ayuntamientos que se adhieran al mismo e IBERDROLA encaminados a tratar de evitar la suspensión del suministro de electricidad a los Beneficiarios-definidos en la Cláusula Segunda-por razón del impago de determinadas facturas, o en caso de suspensión a asegurar su inmediato restablecimiento, en virtud de la prestación económica de ayuda social que los ayuntamientos concederán al Beneficiario para el pago de la factura o de las facturas de que se trate.

### [Texto Integro](#)

#### **Anexos (descargable en Word)**

#### **E. CALLEJERO DIGITAL UNIFICADO**

Este Convenio se firmó en 2013 si bien continuamos impulsándolo para conseguir que todos los Ayuntamientos de Andalucía se puedan beneficiar.

**EL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA (IECA) Y LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FAMP) HAN FIRMADO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN AL OBJETO DE DAR DIFUSIÓN AL PROYECTO CDAU (CALLEJERO DIGITAL UNIFICADO DE ANDALUCÍA).**

El IECA cuenta desde el año 2011 con un callejero digital, un producto elaborado con la participación de las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos de Andalucía, que contiene información de vías y portales obtenida en primera instancia a partir de la fusión de diferentes fuentes de organismos oficiales, como Instituto Nacional de Estadística, Dirección General de Catastro, etc., y que en la actualidad se está manteniendo gracias a la colaboración de las Diputaciones y municipios que colaboran de forma activa en el proyecto.



Fuente: <http://www.callejerodeandalucia.es/>

El acuerdo de colaboración firmado entre el Instituto de Estadística y Cartografía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias está orientado a sentar las bases para un trabajo compartido, en beneficio del proyecto “Callejero Digital de Andalucía Unificado”.

La firma de este Convenio de Colaboración posibilitará a las Entidades Locales Asociadas a la FAMP su adhesión al proyecto con la finalidad de promover el

intercambio de datos y la generación del dato único del CDAU, la transferencia de recursos tecnológicos y el apoyo técnico para el mantenimiento del referido dato único además del apoyo para la explotación y generación de nuevos productos que aporten un valor añadido, tales como las aplicaciones para dispositivos móviles, APP, que ya han desarrollado muchos municipios andaluces y a través de las cuales se pueden promocionar y acercar a la ciudadanía los principales recursos de interés cultural, turístico, patrimonial, etc., que cada pueblo está en disposición de ofrecer a través de este tipo de herramientas (todas accesibles a través del enlace <https://play.google.com/store/search?q=ieca%20cdau&hl=es> ).

**Más información:**

Qué es el Callejero Digital de Andalucía Unificado (CDAU)?

[Página oficial del Callejero Digital de Andalucía Unificado](#)

[Portal con toda la información sobre el Callejero Digital de Andalucía Unificado](#)

<http://www.famp.es/famp/PTrans/convenios/4.pdf>

Para visualizar las AAP generadas:

<http://lajunta.es/12hbm>

**(En tramite)**

**A. PROTOCOLO DE COLABORACIÓN Y CONVENIO PARA LA PUETA EN MARCHA DE LA RED DE AGENTES PARA EL DESARROLLO INTELIGENTE DE ANDALUCIA (RADIA)**

**Firmarán:**

- **Consejería de Empleo, Empresa y Comercio**
- **Consejería de Presidencia y Administración Local**
- **FAMP**
- **8 Diputaciones Provinciales**

**Objeto:**

Definir la colaboración entre la Junta de Andalucía y todas las partes firmantes para desarrollar la medida denominada RADIA incluida en el PAAS2020, aprobada su formulación en Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía de 15 de diciembre de 2015.

**Actuaciones:**

- a. Ofrecer información a todos los agentes que constituyen el ecosistema smart en Andalucía.
- b. Habilitar espacios y facilidades para el debate y la reflexión entorno al binomio “ciudades inteligentes y gobiernos locales”.
- c. Habilitar productos y servicios destinados a implantar la Estrategia Local de Ciudades Inteligentes y su consiguiente Hoja de Ruta.
- d. Comunicar el valor añadido que supone para la gestión el incorporar estrategias de crecimiento inteligente.

**B. PROTOCOLO PARA ESTABLECER UNA ESTRATEGIA DE COORDINACIÓN EN LA INICIATIVA EUROPEA “NUEVO PACTO DE LOS ALCALDES PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA”.**

**Firmarán:**

- **CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,**
- **FAMP**
- **DIPUTACIONES PROVINCIALES**

**OBJETIVO:**

Establecer un marco de colaboración y coordinación entre las partes firmantes - Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, las ocho Diputaciones Provinciales y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias- para la implementación de la iniciativa europea “Nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía” , en Andalucía.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

- Establecer mecanismos de colaboración entre las partes para la promoción del Nuevo Pacto y facilitar el apoyo técnico y estratégico a los municipios que se adhieren al mismo.
- Articular el procedimiento necesario para que la coordinación entre las entidades sea efectiva y eficaz.
- Diseñar una estrategia conjunta para asumir el compromiso derivado de la nueva iniciativa europea <<Mayors Adapt >> (Alcaldes/as por la Adaptación)

## 5.HERRAMIENTAS

### FAMP

#### **LABORATORIO PARTICIPATIVO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA**

El Laboratorio Participativo de Eficiencia Energética, es una herramienta de trabajo creada desde la FAMP con el apoyo de la Junta de Andalucía desde las Consejerías de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo y la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a través de la Agencia Andaluza de la Energía y las Direcciones Generales de Prevención y Calidad Ambiental y Ordenación del Territorio, respectivamente; así como las Corporaciones Locales de Andalucía, las Agencias Provinciales y Locales de la Energía y Entidades Privadas como Endesa, FAITEL, AIRIS, HeSA Light entre otras, y el Banco Europeo de Inversiones en calidad de Observador.

Espacio abierto y colaborativo con un perfil Público-Privado a través de internet. Una herramienta útil y flexible que permitirá conocer, intercambiar y aplicar experiencias a propósito de la Eficiencia Energética en la Administración Local de Andalucía. De manera que desde la acción local se lidere un movimiento que involucre al conjunto de la sociedad en los principios de la nueva cultura de la energía y se fomente la eficiencia y el ahorro energético en y desde lo local.

Más información en <http://www.famp.es/racs/ObsEficiencia>

### JUNTA DE ANDALUCIA

#### **GUÍA DEL CONCEJAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA. 4ª EDICIÓN**

La presente edición está redactada de manera muy didáctica, y sus contenidos se adaptan a la realidad social y a las necesidades actuales de las entidades locales, abordando aspectos como la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, las leyes de transparencia, así como otros tantos de enorme interés para el mundo local, con el objetivo de convertirse en una herramienta de consulta eficaz y práctica.

Esta Guía se publica en formato digital, como libro dinámico, su descarga es gratuita, y su diseño incluye diferentes herramientas para facilitar su lectura, permitir búsquedas por palabras, resaltar contenidos, hacer anotaciones y otras funciones.

**Editor:** Consejería de la Presidencia y Administración Local

**Periodicidad:** Anual

**Colección:** Colección Informes y Estudios - Serie Administración Local

**Fecha Edición:** 23/06/2015, actualizada el 31/10/2105

**Documentos Asociados:**

- [Descargar publicación en pdf \(3 Mb\)](#)
- [Descargar publicación en flash \(41 Mb\)](#)

### [GUIA DEL CONCEJAL \(4ª EDICION\)](#)



**La Estrategia de Innovación de Andalucía 2020 (RIS3 Andalucía)**, ha sido elaborada en coordinación y coherencia con el Programa Operativo FEDER Andalucía, además de con el Plan Económico de Andalucía 2014-2020 (Agenda por el Empleo y Estrategia para la Competitividad), la Estrategia de Internacionalización de la Economía Andaluza, la Estrategia de Industrialización de Andalucía 2014-2020, y el resto de instrumentos de planificación regionales que se elaboran a nivel de las distintas políticas sectoriales.

[Catálogo de Oportunidades](#)

[Fichas de Medidas](#)

Más información: <http://ris3andalucia.es>

## TURISMO / JUNTA DE ANDALUCÍA

### A. PLAN GENERAL DE TURISMO SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA, HORIZONTE 2020

En el artículo 71 del Estatuto se establece que “corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de turismo, que incluye, en todo caso: la ordenación y la planificación del sector turístico; la regulación y la clasificación de las empresas y establecimientos turísticos y la gestión de la red de establecimientos turísticos de titularidad de la Junta, así como la coordinación con los órganos de administración de Paradores de Turismo de España en los términos que establezca la legislación estatal; la promoción interna y externa que incluye la suscripción de acuerdos con entes extranjeros y la creación de oficinas en el extranjero; la regulación de los derechos y deberes específicos de los usuarios y prestadores de servicios turísticos; la formación sobre turismo y la fijación de los criterios, la regulación de las condiciones y la ejecución y el control de las líneas públicas de ayuda y promoción del turismo”.

El artículo 92 del Estatuto establece las competencias propias de los municipios sobre unas determinadas materias, entre las que se encuentra la promoción del turismo. En su desarrollo, la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, atribuye a los municipios competencias de promoción del turismo incluyendo:

- La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés.
- La participación en la formulación de los instrumentos de planificación y promoción del sistema turístico en Andalucía.
- El diseño de la política de infraestructuras turísticas de titularidad propia.

Por último, hay que destacar que en el artículo 197 del Estatuto se especifica de manera expresa que “los poderes públicos de Andalucía orientarán sus políticas especialmente al desarrollo del **turismo sostenible**, la protección del litoral y la red de espacios naturales protegidos, así como al fomento de una tecnología eficiente y limpia”, lo que constituye un mandato para que la planificación y la ordenación de la actividad turística se realice con criterios de máxima sostenibilidad.



## **B. ESTRATEGIA INTEGRAL DE FOMENTO DEL TURISMO DE INTERIOR SOSTENIBLE DE ANDALUCÍA 2014/2020**

La Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía tiene como objetivo primordial impulsar y revitalizar el interior de Andalucía a través del turismo y apoyar la actividad que desarrollan los distintos agentes vinculados a la industria turística, lo cual en sí mismo es un objetivo con un alto contenido estratégico, encaminado a combatir la estacionalidad del sector turístico y el desempleo.

Los *objetivos generales* de este instrumento de planificación serán:

- a) Fomentar el desarrollo de actuaciones integrales vinculadas a las zonas de interior basadas en la diferenciación, a partir de la singularidad propia de cada zona.
- b) Articular en las situaciones que lo requieran, mecanismos de cooperación económica, técnica y administrativa.
- c) Impulsar y fomentar iniciativas públicas y privadas sostenibles dirigidas a dinamizar las economías locales del interior de Andalucía.
- d) Desarrollar actuaciones sostenibles para concienciar y sensibilizar a toda la población afectada por este Plan como una oportunidad generadora de empleo y riqueza para su territorio.
- e) Impulso del producto turístico del interior, potenciando la complementariedad de recursos y segmentos, así como orientar los productos turísticos a las necesidades de la demanda.
- f) Mejorar el posicionamiento on line y la innovación tecnológica del sector turístico del interior de Andalucía.
- g) Contribuir a la integración de la población local, mediante la creación de renta y empleo.

### **Resumen Ejecutivo**

#### **Normativa**

Bases reguladoras:

- [Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía](#)
- [Decreto 38/2013, de 19 de marzo, por el que se aprueba la formulación del Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2014-2020](#)
- [Acuerdo de 3 de junio de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del marco estratégico para la ordenación de los recursos y actividades turísticas denominado Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014/2020](#)

- [Orden de 23 de julio de 2014, por la que se somete a información pública la Propuesta de «Estrategia Integral de Fomento del Turismo de Interior Sostenible de Andalucía 2014-2020» y el Informe de Sostenibilidad Ambiental](#)

### C. PLAN DE CHOQUE CONTRA LA ESTACIONALIDAD TURÍSTICA DEL LITORAL ANDALUZ 14-16

[Documento aprobado por la Mesa del Turismo el 24 de noviembre de 2014](#)

## LA AGENDA POR EL EMPLEO DE ANDALUCIA



[La Agenda por el Empleo PLAN ECONÓMICO DE ANDALUCÍA 2014-2020 ESTRATEGIA PARA LA COMPETITIVIDAD](#)

El 22 de julio de 2014, el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía ha aprobado, mediante Acuerdo de Consejo de Gobierno, la Agenda por el Empleo. Plan Económico de Andalucía 2014-2020. Estrategia para la Competitividad. La Agenda por el Empleo constituye un ambicioso instrumento de planificación global de la Junta de Andalucía para los próximos 7 años, que da continuidad a la Estrategia para la Competitividad de Andalucía 2007-2013, y su propósito es definir el planteamiento estratégico de desarrollo regional que permita impulsar el crecimiento económico y el empleo.



La Agenda es un instrumento coherente con la Política Europea de Cohesión, que sirve como referente para el nuevo periodo de los Fondos Europeos en Andalucía, y se incluye en el marco de la Estrategia Europa 2020, orientada al crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Con la aprobación de la Agenda se inicia un nuevo tiempo en la planificación económica de Andalucía. Un nuevo tiempo en el que Andalucía debe salvaguardar todos los logros obtenidos en las tres últimas décadas pero, a la vez, hacer frente a los graves impactos sociales y económicos de la crisis global que se inició en 2007.